El Nuevo Día

Finanzas

Alternativas del gobierno Petro para reducir los precios de energía en Colombia

.

Crédito: **Suministrado / Archivo / El Nuevo Día.**El Gobierno busca una alternativa para lograr el objetivo y al parecer se trata de hacerlo a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El gobierno del presidente, Gustavo Petro, alista otro mecanismo para reducir los precios del servicio de energía.

Mediante un decreto que el presidente Gustavo Petro había obtenido facultades para asumir la regulación y el control de los servicios públicos en el país a través de la Creg, sin embargo un fallo del Consejo de Estado lo dejó sin efecto.

Ante ese panorama el Gobierno busca una alternativa para lograr el objetivo y al parecer se trata de hacerlo a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), para lo cual el mecanismo a utilizar sería la aplicación del esquema de inversión social, con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) o incluso del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con lo revelado en las últimas horas por Portafolio.

De acuerdo con lo mencionado, se trataría de una figura que ya está en la regulación vigente y en la elaboración de la ponencia del proyecto de ley que comenzará a debatirse en el Congreso, se prevé incluir un artículo que abarque expresamente esta posibilidad.

Al parecer, la idea es lograr el aval del Gobierno para que esta inversión social, en los mercados en que los usuarios de los estratos 1,2 y 3 representan más del 80 % de los clientes, se aplique a los rubros de pérdidas, control de energía y aseguramiento de la red.

Por tanto, las empresas de todo el país, en especial las de las regiones Caribe, Cauca, Caquetá, Nariño y Huila, que son las que más pérdidas de energía tienen y cobran ese componente en sus facturas, seguirán haciendo las inversiones previstas.

En entrevista con Portafolio, Sandra Fonseca, presidente de Asoenergía, gremio de los grandes consumidores de electricidad, explica que para aplicar la inversión social en servicios públicos hay dos vías: recursos de las entidades regionales y municipales, bien sean de su presupuesto directo o de las regalías que reciben; o del Presupuesto General de la Nación, lo cual implicaría un subsidio temporal para resolver una situación crítica en mercados específicos.

Por ejemplo, en enero, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Servicios Públicos, de los $808,19 que se les cobró en el mercado de Afinia por cada kilovatio a los usuarios de estrato 4, un total de $152,03 correspondieron a pérdidas. Es decir, 18,8% de la tarifa.

VANGUARDIA